

CERCEDILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Por el alcalde-presidente, con fecha 8 de abril de 2009, se ha dictado el decreto del siguiente tenor:

Finalizado el plazo de subsanación de deficiencias de los aspirantes provisionalmente excluidos de la convocatoria para la cobertura de la vacante de recaudador municipal de este Ayuntamiento, incluida en la oferta pública de empleo del año 2007, mediante concurso-oposición libre para la provisión en propiedad.

Visto que ha sido presentada por doña María Asunción Iniesta Avilés liquidación por participación en procesos selectivos, pero no ha dado cumplimiento a lo recogido en la base tercera de las que rigen la presente convocatoria.

Visto que no ha sido subsanada la documentación por parte de doña Ana Llanea Suárez.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local, resuelvo:

Único.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Aspirantes admitidos/as

Nombre y apellidos	DNI
Clemente Sánchez Pérez	11773907-T
Begoña Burgos Chumillas	4584052-Z
Sonia Arroyo Guijarro	53136696-A

Aspirantes excluidos/as

Nombre y apellidos	DNI
Ana Llanea Suárez (1)	71767297-Y
María Asunción Iniesta Avilés (2)	47057978-R

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) No ha sido abonado el importe de la autoliquidación.
- (2) No manifestar en la instancia lo recogido en la base tercera de las que rigen la presente convocatoria.

Cercedilla, a 8 de abril de 2009.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/4.526/09)

COLMENAREJO

URBANISMO

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 18 de marzo de 2009, el Plan Parcial de Ordenación del Sector S13R "Carranquía" del suelo apto para urbanizar de las Normas Subsidiarias de Colmenarejo, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas incluidas en dicho Sector S13R al estar afectadas por las determinaciones del planeamiento.

Colmenarejo, a 23 de marzo de 2009.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(03/10.732/09)

COLMENAREJO

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenarejo.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obra.
 - b) Descripción del objeto: pavimentación y renovación de redes en las calles Tormes y Arroyo del Membrillo, en Colmenarejo.

- c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 208, de 1 de septiembre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 227.230,66 euros, y 36.356,90 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 11 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: "UTE Tebasa-Quijano".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 192.305,31 euros, y 30.768,85 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Colmenarejo, a 27 de marzo de 2009.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/3.960/09)

COLMENAREJO

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenarejo.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obra.
 - b) Descripción del objeto: pavimentación y renovación de redes en las calles Eresma, Adaja, avenida Pablo Iglesias y Tajuña, en Colmenarejo.
- c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 208, de 1 de septiembre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 406.757,89 euros, y 65.081,26 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 11 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: "UTE Bruesa-Pavisán".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 334.843,10 euros, y 53.574,90 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Colmenarejo, a 27 de marzo de 2009.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/3.958/09)

COLMENAREJO

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenarejo.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obra. Financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.
 - b) Descripción del objeto: ejecución de la obra de ampliación del centro cívico de Colmenarejo.
- c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 17, de 21 de enero de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 1.095.450,37 euros, y 175.272,06 euros de impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación definitiva:

- Fecha: 16 de marzo de 2009.
- Contratista: "Ferconsa".
- Nacionalidad: española.
- Importe de adjudicación: 985.905,34 euros, y 157.744,85 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Colmenarejo, a 27 de marzo de 2009.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/3.959/09)

COSLADA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos que figuran a continuación, por infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica con expresión de clave e importe de la multa fijada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, podrán los interesados proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con la denuncia

Si está de acuerdo con la denuncia formulada, podrá realizar el pago del importe de la multa fijada en la caja del Ayuntamiento de Coslada (avenida de la Constitución, número 47, primera planta), horario de lunes a viernes, de nueve a trece, y los sábados hábiles de nueve y treinta a doce y treinta, o en cualquier oficina de los bancos y cajas de ahorro de Coslada siguientes: "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (BBVA), "Caja Madrid", "Banco Central Hispano" (BSCH), "Banco Popular", "Banco Sabadell", "Caja Guadalajara", "La Caixa", "Ibercaja", "Caja de Ahorros del Mediterráneo", "Caja Cataluña", "Banco Zaragozano" y "Caja España".

Para beneficiarse de la reducción del 30 por 100 sobre la cuantía correspondiente que se haya consignado en esta notificación como importe total, a que se refiere el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, deberá realizar el pago en la caja del Ayuntamiento de Coslada durante los treinta días naturales siguientes a aquel en el que se le notifique la denuncia. También podrá beneficiarse de la misma reducción si paga en los bancos y cajas de ahorros citados antes de la fecha consignada en la casilla de "Pago hasta" de la notificación para pago en entidades bancarias. Si existiera discrepancia entre ambos plazos, podrá acogerse al más beneficioso para el interesado y realizar el pago en el lugar correspondiente.

B) Disconformidad con la denuncia

En caso de que no esté conforme con el contenido de la denuncia formulada, se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación para alegar cuanto considere conveniente a su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas.

En caso de no efectuar alegaciones dentro del plazo señalado, el contenido de la denuncia servirá de propuesta de resolución, que será en los mismos términos que figuran en esta denuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, en relación con el mismo artículo y apartado del Real Decreto 320/1994, Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico.

Igualmente, se le comunica que, en caso de que no fuera el interesado el conductor responsable de la infracción, tiene la obligación de identificar a la persona que conducía el vehículo, en el indicado plazo de quince días hábiles, advirtiéndole que en caso de omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, DNI y domicilio completo) imprescindibles para su inequívoca identificación, pudiera ser considerado como autor de falta grave, sancionada con multa de 300 a 1.500 euros, conforme dispone el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley

sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, siguiendo contra el interesado el correspondiente procedimiento.

Expediente. — Matrícula. — Titular. — DNI. — Fecha y hora de la infracción. — Lugar de la infracción. — Clave de infracción. — Precepto infringido. — Agente. — Importe. — Último domicilio conocido

26017. — M-1876-NJ. — ESTEFANIA NEGRETE TICIO. — 47230596G. — 15-01-2009 00:25. — CL MEJICO (FRENTE PUB COMO EN CASA). — 091.2(H). — R.G.C. — 28049148. — 94 EUROS. — AV ESPAÑA Nº 23 PL. 02 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

26003. — M-0974-WD. — ESTHER ALVAREDO LARA. — 52877336Z. — 13-01-2009 20:30. — CL VENEZUELA, 23. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049114. — 94 EUROS. — CL PALOMA Nº 8 28823 COSLADA (MADRID).

25882. — 1072-BFB. — KUIHSING NI ZHANG. — 51463157J. — 30-12-2008 23:30. — CL TRAFALGAR, 3. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049085. — 94 EUROS. — AV BURGOS Nº 20 PL. 08 PU. D 28036 MADRID (MADRID).

25832. — M-5009-TL. — JOSE MANUEL RIVERA HIDALGO. — 50845302F. — 06-01-2009 15:46. — AV ROMA, 5. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049145. — 94 EUROS. — CL PICO DE LOS ARTILLEROS Nº 31 28030 MADRID (MADRID).

25873. — M-4128-YP. — MARIA NATIVIDA REDONDO GARCIA. — 14243243X. — 08-01-2009 17:21. — CL VENEZUELA C/V CL ARGENTINA. — 092.2(2). — R.G.C. — 28049068. — 68,25 EUROS. — CL ARGENTINA Nº 28 PL. 11 PU. 01 28823 COSLADA (MADRID).

26040. — 0752-DRP. — GEINER SL. — B79370144. — 16-01-2009 23:50. — CL SANTIAGO, 81. — 094.2(D). — R.G.C. — 28049057. — 68,25 EUROS. — CL MEJICO Nº 31 28823 COSLADA (MADRID).

26320. — M-6166-OK. — PEDRO LOPEZ HAZAS. — 1122187V. — 28-01-2009 10:00. — AV MARIE CURIE (PARKING HOSPITAL DEL HENARES). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049125. — 68,25 EUROS. — CL MEJICO Nº 2 PL. 01 PU. A 28822 COSLADA (MADRID).

26084. — M-8126-OM. — CRISTIAN BUZULEAC. — X7670050X. — 18-01-2009 02:45. — AV MADRID S/N. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049109. — 68,25 EUROS. — UR NUEVO ALAMIN Nº 3 19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA).

26014. — M-4877-WK. — NORA GARCIA GUERRERO. — 52091745B. — 14-01-2009 10:45. — CL COLOMBIA, 29. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049039. — 68,25 EUROS. — CL ALCORISA Nº 1 28043 MADRID (MADRID).

25944. — 2470-CJD. — ESPERANZA LICERAS BERMEJO. — 7513869E. — 10-01-2009 22:07. — CL OCEANO PACIFICO C/V PZ MAR CARIBE. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049068. — 68,25 EUROS. — AV IRUN Nº 7 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

25992. — 6119-BNV. — TITUS BOGDAN. — X2967563B. — 12-01-2009 17:38. — CL DR OCHOA, 6. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049133. — 68,25 EUROS. — CL PABLO VI Nº 16 PL. 02 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

26005. — 8814-CMV. — FRANCISCO ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — 46836329A. — 13-01-2009 12:00. — CL PRADO, 8. — 094.2(F). — R.G.C. — 28049100. — 68,25 EUROS. — CL PRADO Nº 1 PL. 01 PU. E 28821 COSLADA (MADRID).

25818. — 0469-CXW. — JAVIER IGNACIO NAVARRO IGNACIO. — 5424614H. — 06-01-2009 11:39. — CL LUIS GRASSET, 6. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049027. — 68,25 EUROS. — CL LAGO ERCINA Nº 25 PL. 01 PU. 07 28529 RIVAS-VACIAMADRID (MADRID).

25866. — M-3737-WT. — JOSE MARIA AMO ROMERO. — 46877990B. — 07-01-2009 22:10. — CL HERNAN CORTES, 4. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049117. — 68,25 EUROS. — CL HERNAN CORTES Nº 6 PL. 04 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

25961. — M-2409-LZ. — LIVIU PETRESCU. — X9059549X. — 11-01-2009 03:10. — AV MADRID CON CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049132. — 68,25 EUROS. — CL GINZO DE LIMIA Nº 56 PL. 02 PU. 03 28029 MADRID (MADRID).

25969. — 6314-FCD. — ANTONIO GARCIA PARDOS. — 52888685R. — 11-01-2009 03:06. — AV MADRID CON CL HONDURAS. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049023. — 68,25 EUROS. — CL LYON Nº 8 PL. 03 PU. B 28030 MADRID (MADRID).

25976. — M-8787-TJ. — LAVINIA ANDREI. — X2732387X. — 11-01-2009 17:45. — CL MACHES GOMEZ, 1. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049141. — 68,25 EUROS. — AV CONSTITUCION Nº 76 ES. IZ PL. 04 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

26009. — M-3691-VW. — APOSTICA BARARU. — X6741763A. — 14-01-2009 09:25. — CL MIGUEL PEÑA, 1. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049037. — 68,25 EUROS. — CL MIGUEL PEÑA Nº 4 PL. 02 PU. 01 28821 COSLADA (MADRID).

26315. — 3986-CLD. — EMANUEL FERENT. — X5709198T. — 27-01-2009 20:00. — CL MOSCU C7V MANUEL AZAÑA. — 146.1(I). — R.G.C. — 28049111. — 225,75 EUROS. — AV VIENA Nº 6 PL. 04 PU. B 28822 COSLADA (MADRID).

25848. — M-0643-MS. — JOSE GONZALEZ ALONSO. — 50139099L. — 07-01-2009 12:40. — AV CONSTITUCION, 35. — 154. — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — CL VITORIA Nº 7 PL. 04 PU. C 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

25907. — M-8461-IT. — AGUSTINA MARTIN MARTIN. — 7792457B. — 08-01-2009 12:17. — PZ SAN PEDRO Y SAN PABLO, 8. — 154. — R.G.C. — 28049118. — 68,25 EUROS. — CL OCEANO ATLANTICO Nº 10 BL. G PL. 03 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

25909. — M-2032-WV. — JOSE IGNACIO MESONERO DIAZ. — 51646000Y. — 08-01-2009 12:15. — PZ SAN PEDRO Y SAN PABLO, 8. — 154. — R.G.C. — 28049118. — 68,25 EUROS. — PZ SAN PEDRO Y SAN PABLO Nº 1 PL. 02 PU. D 28821 COSLADA (MADRID).

25915. — M-0374-XB. — SORIN IANCU. — X4555913G. — 08-01-2009 12:00. — CL PETRA SANCHEZ C/V CL LUIS BRAILLE. — 154. — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — PZ URUGUAY Nº 3 PL. 01 PU. B 28822 COSLADA (MADRID).

25948. — 2870-BBK. — MARIA DEL MAR ARANA FRANCO. — 803321T. — 10-01-2009 22:13. — CL OCEANO PACIFICO CON PZ MAR CARIBE. — 154. — R.G.C. — 28049116. — 68,25 EUROS. — AV SAN SEBASTIAN Nº 21 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).